

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil a los 22 días del mes de Febrero del dos mil diez y ocho, en sus oficinas ubicada en la Ciudadela Kennedy Calle Avenida Francisco Bolfoña 8523 y Cuarto Decimo, detrás del Centro Comercial Policentro siendo las 09:00 horas se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía FOULAR S.A., con la asistencia de sus accionistas la compañía debidamente representada por su Gerente General **Sra. Rosa del Pilar Mata Salazar**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **Sra. Marie Leguizamo** propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Estando representado el 100% del capital Social suscrito y pagado de la compañía FOULAR S.A. Esto en la cantidad de US\$ 800.00, se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo # 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes de gerente, Comisario y Estados Financieros del período Fiscal 2017, tanto de las disposiciones de Ley como de la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Conocimiento y resolución del Acta.

Actúa como Presidente **Sra. Marie Leguizamo** y como Secretario Ad-Hoc la **Sra. Rosa del Pilar Mata Salazar** Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone al secretario constata el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Constatado el quórum se deja constancia del cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas.

INMEDIATAMENTE EL GERENTE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN Y PONE A CONSIDERACIÓN DE LA SALA EL ORDEN DEL DÍA.

1.- **Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del Gerente, Comisario y Estados Financieros del período Fiscal 2017.** Se concede la palabra al accionista **Sra. Rosa del Pilar Mata Salazar**, quien manifiesta que los Estados Financieros del período Fiscal 2017, reflejan la realidad económica de la compañía. Cuenta con el aval de la **Sra. Contadora Ruth Calderón Carrasco**, quien fuera designada Comisaria para que proceda con el análisis y validación de los procedimientos y registros contables para el cierre del ejercicio Fiscal 2017. Es decir que cumplen a cabalidad tanto de las disposiciones de Ley como de la Superintendencia de Compañías.

La Junta por unanimidad, que la compañía proceda a remitir los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2016, para su presentación a los organismos de control: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Municipio de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, etc.

2.- **Lectura y resolución del Acta.** No habiendo otro punto que tratar y siendo las 10h30, se concede un receso para la redacción de la presente acta, una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndose aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminado la misma y para constancia de ello, firma el Gerente **Sra. Rosa del Pilar Mata Salazar**.

